

Santa Fe, 22 de septiembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 073/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **TEJEDOR, Joaquín**, ha solicitado equivalencias entre las Carreras Ingeniería Industrial y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad.

Que por Res. CD. N° 329/12 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las Carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **TEJEDOR, Joaquín, DNI N° 34.563.449**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA - FÍSICA.

Primer Nivel: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS - MATEMÁTICA - FÍSICA - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD - INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 387

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano